

2014000022

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE

D. D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO
D. EMILIO OCAÑA CUBAS
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ
D. EUGENIO SANTOS LOZANO
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ**

CONCEJALA ELECTA

Dª ANA BLÁZQUEZ VIJUESCA

Presidió el Sr. Alcalde Accidental D. Pablo Sánchez Pastor, actuando de Secretaria la de la Corporación Dª Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 17,00 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA

El Sr. Concejala Alcalde Presidente explica la urgencia de la convocatoria en el sentido de que la Credencial de la nueva Concejala, siguiente en la lista del P.S.O.E. ha sido remitida por la Junta Electoral Central el día anterior, por lo que es conveniente que tomase posesión

del cargo para poder participar en la elección del Alcalde, que tendrá lugar en el Pleno siguiente.

La Corporación por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la Convocatoria.

2.- JURAMENTO O PROMESA DE LA NUEVA CONCEJALA ELECTA D^a. ANA BLÁZQUEZ VIJUESCA, DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

Por Secretaria General se comprueba la credencial remitida por la Junta Electoral Central a favor de D^a Ana Blázquez Vijuesca, siguiente en la lista de candidatura del Grupo Municipal P.S.O.E. en las pasadas Elecciones Mayo del 2011.

Acreditada la personalidad, así como en cumplimiento de las obligaciones recogidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, de fórmulas, declaraciones sobre posibles incompatibilidades y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

La Sra. Blázquez prometió su cargo de Concejala de conformidad a lo exigido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica Electoral.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.